

EUDEL acuerda las bases de la Ley Municipal

- **La Comisión Ejecutiva de Eudel reunida hoy ha aprobado las bases que enviará próximamente al Lehendakari**
- **Eudel considera que La Ley Municipal debe ser una ley institucional con el mismo rango que la Ley de Territorios Históricos**
- **Entre las principales aportaciones a la futura Ley cabe destacar la proposición de la creación del Consejo Vasco de Políticas Públicas y la presencia con voz y voto de Eudel en el Consejo Vasco de Finanzas Públicas**
- **Eudel lo remitirá al Gobierno, que es quien deberá proponer un texto de Ley que debería ser consensuado y aprobado por amplia mayoría**
- **La Ley Municipal es un necesidad que permitirá completar la configuración institucional de Euskadi**

Bilbao, 11 de Marzo de 2010. La Asociación de Municipios Vascos- EUDEL ha acordado las bases de la futura Ley Municipal y va a remitir este documento al Gobierno en breve, que es quien tiene la iniciativa legislativa y puede articular la Ley. Para Eudel esta Ley responde a una necesidad que permitirá cerrar el mapa institucional de Euskadi e integrar los municipios en la misma como tercer eje del país, dotándolos de visibilidad institucional.

La Ley Municipal debería ser en opinión de Eudel, una “**ley institucional**”, a fin de garantizar que cualquier reforma que se hiciera de esa Ley por otra posterior y que pretendiera derogar, modificar o suprimir cualquier enunciado de la Ley Municipal se tuviese que llevar a cabo expresamente mediante una modificación



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS

de la propia Ley. Es decir: se trataría de dotar a la Ley Municipal de las mismas garantías formales con las que cuentan leyes como la LTH.

En este sentido, la Ley Municipal a juicio de Eudel debe recoger una regulación clara y precisa de las competencias de los municipios vascos, y que éstas han de recogerse en un único listado. La definición de competencias será clave para definir la financiación municipal, para evitar, así, el denominado gasto no obligatorio asumido por los Ayuntamientos Vascos. Unido al concepto de financiación se ha acordado contar con presencia y derecho a voto en el Consejo Vasco de Finanzas Públicas.

Así mismo, Eudel considera indispensable la creación del Consejo Vasco de Políticas Públicas, con presencia de todos los niveles territoriales de Gobierno del país para coordinar e impulsar mecanismos de colaboración y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno.

Cabe destacar, el total acuerdo en la Asociación sobre los principios que deben incorporarse a la Ley Municipal para salvaguardar la autonomía municipal: principio de autonomía municipal, suficiencia financiera, autoorganización institucional, proximidad, subsidiariedad, proporcionalidad, solidaridad y sostenibilidad, diferenciación, igualdad de los ciudadanos y ciudadanas en el acceso a los servicios públicos y autonomía normativa municipal.

Por último, Eudel apuesta por el fortalecimiento de mecanismos que faciliten la participación ciudadana. Entendiendo que los municipios son el nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía, Eudel confía en que esta Ley fomente la participación de vecinos y vecinas en los asuntos de la vida municipal, tales como elaboración de presupuestos locales, planificación estratégica,



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS

planteamiento urbanístico... incluyendo, en todo ello, la celebración de consultas populares sobre asuntos de la competencia específica del municipio.

Próximos pasos: Impulsar en consenso

- Elaboración del texto definitivo que fije la posición de Eudel que, por cuestiones obvias de logística, no se han podido redactar esta tarde.
- Entrega de ese documento de bases al Lehendakari, Patxi López en los próximos días.
- Resto de las instituciones: Se les hará llegar a las Diputaciones y a todos los partidos políticos